

# Una Pequeña Razón Por Que Ud. Debe Averiguar Si Puede Recibir Estampillas de Comida:



## ■ **¿Que Son Estampillas de Comida (Food Stamps)?**

Las Estampillas de Comida son los beneficios que se usan para comprar alimentos para su familia. Estos beneficios son entregados a través de una tarjeta EBT (tarjeta electronico).

## ■ **Soy indocumentado pero mis niños nacieron en los EE. UU. ¿Puedo conseguir Estampillas de Comida para ellos?**

Sí. Aunque Ud. no tenga derecho de recibir las Estampillas de Comida para sí mismo, Ud. puede conseguir los Estampillas de Comida para sus niños si nacieron en los EE. UU. Y si cumplen con los otros requisitos necesarios. Personas nacidos en los EE. UU. son ciudadanos.

## ■ **¿Como consigo Estampillas de Comida para mis niños?**

Puede aplicar por Estampillas de Comida en la oficina del Departamento de Servicios Sociales (DSS). Sus niños pueden conseguir Estampillas de Comida si su familia no tiene mucho dinero (ingresos bajos y recursos limitados). Si gusta, puede preguntar a un amigo o un partidario si le acompañar á a aplicar para sus niños.

## ■ **Todos en mi familia son indocumentados. ¿Podemos conseguir ayuda con la comida?**

Aunque Ud. o algunos miembros de su familia no pueden conseguir Estampillas de Comida, todavía pueden conseguir el almuerzo y el desayuno de la escuela, WIC, pueden ir a los comedores de beneficencia, y a "Meals on Wheels."

## ■ **Soy indocumentado. ¿Me denuncarán al Inmigración si yo solicito los Estampillas de Comida para mis niños?**

La oficina de las Estampillas de Comida tiene que denunciarle al Inmigración solamente si tiene prueba ( como una orden final de deportación) que Ud. está en el país ilegalmente. No debe decir a ninguna persona que Ud. es indocumentado. También, no debe dar a DSS un Numero Seguro Social que es falso o inválido. Si alguna persona pregunta por su estatus de inmigración, ten cuidado. No hay que decir a nadie en DSS que Ud. o cualquier otra persona en su casa es indocumentado o ilegal. La oficina de los Estampillas de Comida puede preguntarle sobre sus ganancias y otras propiedades que Ud. tiene, como un carro. Pero Ud. debe decir al representante de la oficina que no quiere conseguir los cupones para sí mismo, y que Ud. es un inmigrante no calificado. "No calificado" no quiere decir indocumentado.

Recuerde, es ilegal que el gobierno le trate diferente por la manera que usted mira o porque usted es de otro país. El representante de la oficina no debe hacerle más preguntas sobre su estatus de inmigración después de que Ud. le diga que no está solicitando las Estampillas de Comida para sí mismo. Si tiene preguntas, llame al número en el otra lado para averiguar cómo conseguir ayuda.

## ■ **No estoy acuerdo con la decisión de DSS sobre la posibilidad de conseguir Estampillas de Comida para mis niños. ¿Qué puedo hacer?**

Cualquier persona que tiene un problema con la decisión de la oficina puede pedir que su caso se revise en una audiencia imparcial. Una audiencia imparcial es una reunión con el personal de la oficina que no han participado en la decisión contra usted. Si se encuentra con tal problema, comuníquese con el Centro de Justicia de Carolina del Norte. (Vea la información de contacto abajo.) Si Ud. quiere pedir una audiencia imparcial, lo debe hacer inmediatamente porque hay un límite de tiempo en que Ud. lo puede pedir.

## ■ **Si su hogar incluye inmigrantes indocumentados, sus niños aún pueden ser elegible para recibir Estampillas de Comida, si nacieron en los EE.UU. Sigue éstas instrucciones:**

- No solicite para asistencia de TANF/Work First sin consultar un abogado. Sus niños pueden ser elegibles para Medicaid y es aceptable preguntar al DSS cómo inscribir a sus niños en Medicaid también.
- Diga al DSS quién vive en el hogar. Sea honesto sobre quién vive con Ud., incluyendo los nombres de personas indocumentadas. Pero no les digas que son "ilegales."
- Ud. mismo no necesita tener un número de Seguro Social (SSN) si está solicitando solamente para sus niños. DSS no puede requerir que Ud. tenga un SSN. DSS pueden requerir que sus niños quienes son ciudadanos, tienen un SSN.

## ■ **Qué Decirle al Dept. de Servicios Sociales (DSS) si Ud. es Indocumentado:**

- No quiere Estampillas de Comida para sí mismo, y está solicitando solamente para sus niños.
- Ud. no proveerá información sobre su estatus de inmigración, su SSN, o su ciudadanía - no tiene que explicar por qué.
- Ud. proveerá información sobre sus ingresos. No necesita un Número de Seguro Social para verificar sus ingresos.
- No le diga al DSS que Ud. no tiene documentos de inmigración o que está en el país ilegalmente.
- No le diga nada al DSS sobre su estatus de inmigración o la ciudadanía de la persona indocumentada.
- Si el DSS le sigue preguntando sobre su estatus de inmigración o su Número de Seguro Social (SSN), o no te consiguen Estampillas de Comida sin esa información, díles que va a llamar a un abogado. Salga de la oficina de DSS y llame a su Centro Latino o los números abajo.

---

Para obtener información sobre su oficina de DSS, llámé a  
Care Line: 1-800-662-7030 (Español)

---

### **Centro de Justicia y Desarrollo Comunitario de Carolina del Norte**

Hablamos Español

PO Box 28068 • 224 S. Dawson Street • Raleigh, NC 27611

phone: 919-856-2570 • fax: 919-856-2175 • info@ncjustice.org • www.ncjustice.org

Este folleto es solamente un resumen cuya función es informativa. No lo considere como un sustituto del consejo legal individual. Consulte un abogado.

Para mayor información y ayuda, llame a un Centro Latino en su área, al Centro de Justicia, o el State Bar Lawyer Referral al: 1-800-662-7660 (inglés)

Gracias al Centro Para Justicia Civil en Michigan por su ayuda con este folleto.

Agosto de 2002